



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22513

08/04/2025

64594

AUTOR/A: IBÁÑEZ MEZQUITA, Alberto (GSumar)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se indica que la Comisión Europea, hasta el momento, no ha presentado ninguna propuesta para eliminar progresivamente las jaulas, por lo que, dado que se desconoce su eventual contenido tanto en cuanto al posible ámbito de aplicación como de plazos para realizarlo, o las condiciones en que deberá llevarse a cabo, no es posible determinar una posible postura al respecto.

En cualquier caso, y dado que una vez adoptada la nueva legislación sus términos serían de obligado cumplimiento, bien directamente si la nueva legislación tiene forma de reglamento o bien mediante la publicación de una norma nacional al efecto si se trata de una directiva, durante su tramitación en las instituciones comunitarias se mantendría una comunicación fluida con las diferentes partes interesadas, como es habitual, para que la futura normativa tenga en cuenta la situación de la ganadería en España.

Madrid, 03 de junio de 2025